



DECRETO ALCALDICIO N° 10301

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 341 de fecha 29.03.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio la baja de 2 árboles que se encuentran emplazados en 1 en área verde Población San Agustín y otro en cierre perimetral pasaje San Andrés Multicancha, cuyas raíces están levantando cierre existente afectando al actual proyecto que se encuentra en ejecución. Adjunta Informe Técnico N° 62 de fecha 28.03.2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA 2 árboles que se encuentran emplazados en 1 en área verde Población San Agustín y otro en cierre perimetral pasaje San Andrés Multicancha, cuyas raíces están levantando cierre existente afectando al actual proyecto que se encuentra en ejecución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE